

CONVOCATORIA

Sesión (19/2017), extraordinaria del Pleno

Viernes, 16 de junio de 2017

17:00 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 13 de junio de 2017, ha dispuesto convocar al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, los artículos 36.1 y 49 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a solicitud de 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, nominalmente reflejados en dicha resolución, para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que seguidamente se transcribe.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Solicitud n.º 2017/8000929, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la celebración de un pleno extraordinario en el que se someta a debate y, en su caso, se apruebe la creación de una Comisión de Investigación formada por todos los grupos municipales, en relación al convenio firmado con la empresa WIZCRAFT INTERNATIONAL ENTERTAINMENT SINGAPOUR y los gastos abonados por el Ayuntamiento de Madrid en relación al mismo.

Madrid, 13 de junio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*

La copia del documento de solicitud que integra el expediente correspondiente al punto único de la sesión se envía, junto con la presente convocatoria, a todos los miembros de la Corporación.